



ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE DICIEMBRE 2022
 INDICADORES PARA RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEHUACÁN

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA			INDICADORES				METAS				PRESUPUESTO (PESOS)							
Fi	Fu	PP	Denominación del Indicador	Nivel	Tipo 1/	Dimensión a Medir	Unidad de Medida	Aprobada	Modificada	Alcanzada	Porcentaje de Cumplimiento		Aprobado	Modificado	Devengado 2/	Porcentaje de Ejercicio		
											Alc. / Aprob.		Alc. / Modif.		Dev. / Aprob.		Dev. / Modif.	
			TOTAL DEL GASTO PROGRAMABLE										80,479,935.00	81,567,238.38	81,567,238.38	101.4	100.0	
			TOTAL DEL GASTO PROGRAMABLE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ASOCIADOS A INDICADORES										80,479,935.00	81,567,238.38	81,567,238.38	101.4	100.0	
4	1	E068	INDICADOR: Formación y desarrollo del personal directivo, administrativo y docente, brindada.	Componente	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	216.00	216.00	216.00	100.0	100.0	200,000.00	200,000.00	200,000.00	100.0	100.0	
4	1	E068	INDICADOR: Formación educativa integral, brindada.	Componente	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	1,400.00	1,400.00	1,400.00	100.0	100.0	200,000.00	199,950.86	199,950.86	100.0	100.0	
4	1	E068	INDICADOR: Vinculación con el sector público, privado y social, realizada.	Componente	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	650.00	650.00	650.00	100.0	100.0	200,000.00	199,952.34	199,952.34	100.0	100.0	
4	1	E068	INDICADOR: Seguimiento a la permanencia de los alumnos, realizada.	Componente	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	215.00	215.00	215.00	100.0	100.0	250,000.00	250,017.79	250,017.79	100.0	100.0	
4	1	E068	INDICADOR: Proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, realizados	Componente	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	8.00	8.00	8.00	100.0	100.0	1,900,000.00	1,900,196.40	1,900,196.40	100.0	100.0	
4	1	E068	INDICADOR: Demanda y cobertura atendida	Componente	Estratégico	Eficacia	Variación porcentual	2,969.00	2,969.00	2,969.00	100.0	100.0	77,729,935.00	78,817,120.99	78,817,120.99	101.4	100.0	

1/ Sólo se reportará el tipo de indicador estratégico.

2/ De conformidad con el artículo 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), se considera como base de registro el Momento Contable del Devengado.

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

MTRA. ARMINDA LÓPEZ ARROYO
 DIRECTORA GENERAL

MTRO. JOAN ANTONIO HERRERA LÓPEZ
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.P. ROSALINDA CALIXTO MADRID
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS